Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 42984 – CD – FPCS,** del diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación a la circular 07/2021 publicada por la Subsecretaría de Educación Primaria referida al cuidado de la salud infantil; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Comunicación **Nº 43149 – CD – Somos Vida y Familia,** del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga eximir a las familias de la obligación de presentar los certificados de aptitud física para la escolaridad en todas las escuelas de la provincia, durante todo el año 2021; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que e Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y en relación a a Circular N.º 07/2021 publicada por la Subsecretaría de Educación Primaria, referida al cuidado de la salud infantil, evalúe la posibilidad de extender el plazo para la presentación de los certificados de aptitud física (bucodental y carnet de salud completo con vacunación actualizada) para la escolaridad en todas las escuelas de la Provincia, con el fin de evitar la sobrecarga de consultas en el sistema de salud.

Sala de la Comisión por Zoom, 16 de junio de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.